

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011
32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**



Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

PRESIDENCIA

INFODF/0236/12

México, D. F. 30 de abril de 2012

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

Presente

Hago referencia al oficio SFDF/SE/1878/2012 y a la obligación establecida en el artículo 140 de la Ley de Presupuesto y Gastos Eficiente del Distrito Federal, el cual establece que a más tardar dentro de los tres primeros días del mes de mayo, deberán remitirse a la Dirección a su cargo, tanto los Estados Financieros 2011 dictaminados, como el Informe de Cuenta Pública, a efecto de que sean incorporados en capítulo por separado en el Informe de Cuenta Pública que el Jefe de Gobierno presentará a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 1 de junio del presente año.

Adjunto encontrará el Dictamen de los Estados Financieros 2011, Dictamen Presupuestal 2011, así como el Informe de Cuenta Pública correspondiente también al ejercicio 2011.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

MTRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
Comisionado Ciudadano Presidente

ANEXO (Impresos y disco compacto)

c.c.p. Lic. Armando López Cárdenas.- Secretario de Finanzas del GDF.- Presente
c.c.p. Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez. Sría. Director de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Publica Pte.
c.c.p. Lic. Ángel Capetillo Acosta.- Director de Integración de Cuenta Pública. Sría. de Finanzas del GDF.- Pte.
c.c.p. Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz.- Directora de Administración y Finanzas del InfoDF.- Presente.

RECIBIDO

30 MAY -4 PM 1:15

SUBSECRETARIA
DE EGRESOS

3336

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS PROPIOS					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS	0	418,885.73	428,470.33	418,885.73	A) Se captaron ingresos no considerados en el POA por: 1) Convenio Específico de colaboración ALDF/VL11-06-10 con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como convocante, copatrocinador y participante de la Tercera Feria de la Transparencia 2011, por \$ 147,900.00; 2) Reintegro de siniestro núm. F0051910 por el robo de computadoras portátiles con la póliza de seguro ADP900200000, por \$42,925.; 3) Rendimientos financieros, por \$ 228,060.73; y 4) Venta de bases de licitación y depósitos en cuenta bancaria no identificados, por \$ 9,584.60.
- VENTA DE INVERSIONES				9,584.60	B) El importe de los ingresos propios que se enteraron mediante oficio INFODF/DAF/013/12 de fecha 13 de enero de 2012, dirigido a la Dirección de Concentración y Control de Fondos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el cual se ampara con Recibo de Entero con folio 2012-004056 expedido por la Dirección General de Administración Financiera.
- OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					

000001

001

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE	103,809,536.00	111,026,503.98	111,027,169.99	7,217,633.99	A) El presupuesto original autorizado mediante el oficio SFDF/SE/0115/2011, de fecha 7 de enero de 2011, se incrementó mediante Afectación Presupuestaria Líquida número C32A00010624 por \$ 7,218,300.00.
- GASTO DE CAPITAL				666.01	B) El importe que corresponde al remanente del ejercicio 2011 que se enteró mediante oficio INFODF/DAF/013/12 de fecha 13 de enero de 2012, dirigido a la Dirección de Concentración y Control de Fondos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el cual se ampara con Recibo de Entero con folio 2012-004056 expedido por la Dirección General de Administración Financiera.
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	103,809,536.00	111,445,389.71	111,455,640.32	7,646,770.33	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Títular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: _____

Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

FEDERAL PARA: 1/

- GASTO CORRIENTE
- GASTO DE CAPITAL

002

000002

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					VAR 5-4=(6)
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)
APROVECHAMIENTOS	NO APLICA					
PRODUCTOS						

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

Informe de Cuenta Pública 2011

003

000003

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS (2)	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (3)	NÚMERO DE SERVICIOS (4)	IMPORTE (Pesos con dos decimales) (5)
NO APLICA			

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

Informe de Cuenta Pública 2011

004

000004

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS (2)	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (3)	NÚMERO DE SERVICIOS (4)	IMPORTE (Pesos con dos decimales) (5)
NO APLICA			

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

Informe de Cuenta Pública 2011

005

000005

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
GASTO CORRIENTE					
1000	85.687.607.01	86.585.424.63	86.585.424.63	-(897,817.62)	A) El presupuesto original destinado para el Capítulo 1000 se modifica por: 1) Afectación presupuestal (ampliaciones) por \$1,700,300.00 con la finalidad de complementar los recursos necesarios para la contratación de los recursos humanos requeridos por las unidades administrativas del Instituto para el desarrollo de los proyectos a su cargo; 2) Afectación presupuestal (reducción) por \$773,224.89 se origina por economías obtenidas de plazas vacantes existentes en el período de junio - agosto y recursos que no fueron utilizados para la contratación de personal en plazas presupuestales; 3) Afectación presupuestal (reducción) por \$29,177.56 economías obtenidas por las unidades administrativas del instituto en el desarrollo de sus proyectos; y 4) Afectación presupuestal (reducción) por \$79.93 importe que corresponde al remanente del ejercicio 2011 que se enteró a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal mediante el oficio INFODF/DAF/013/12, de fecha 13 de enero de 2012. 0.00 B) No presenta variación
2000	1,388,293.00	1,856,044.51	1,856,044.51	-(467,751.51)	A) El presupuesto original destinado para el Capítulo 2000 se modifica por: 1) Afectación presupuestal (ampliaciones) por \$679,671.20 con la finalidad de cubrir el incremento en el consumo de insumos de papelería y de impresión necesarios para la operación de las unidades administrativas, así como combustible para la operación de los vehículos institucionales y de la planta de energía eléctrica, además de artículos promocionales necesarios para posicionar la imagen institucional; 2) Afectación presupuestal (reducciones) por \$211,638.24 de recursos no utilizados derivados de economías obtenidas en las partidas relativas a refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; herramientas menores; material impreso e información digital; productos alimenticios y bebidas para personas; utensilios para el servicio de alimentación; materiales complementarios; vestuario y uniformes; refacciones y accesorios menores otros bienes muebles; materiales, útiles y equipos menores de oficina; combustibles; y lubricantes y aditivos; 3) Afectación presupuestal (reducción) por \$281.45 correspondiente al remanente del ejercicio 2011 que se enteró a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal mediante el oficio INFODF/DAF/013/12, de fecha 13 de enero de 2012. 0.00 B) No presenta variación

006

0000006

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [I-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	14,206,959.00	19,983,558.03	19,983,558.03	(5,776,599.03)	A) El presupuesto original destinado para el Capítulo 3000 se modifica por: 1) Afectación presupuestal (ampliaciones) por \$5,976,671.57 con la finalidad de complementar los recursos necesarios para contratar diversos servicios adicionales requeridos por las unidades administrativas del Instituto para el cumplimiento de sus metas y programas de trabajo, como son servicios postales, administrativos, de congresos y convenciones, de mantenimiento menor de inmuebles, energía eléctrica, telefonía, de consultoría, vigilancia, de mantenimiento de equipo de transporte, servicios de investigación y de capacitación, entre otros, así como para sufragar el desarrollo del software para el buscador de la Ventana Única de la Transparencia; 2) Afectación presupuestal (reducción) por \$199,770.29 por economías obtenidas por las unidades administrativas del Instituto en el desarrollo de sus proyectos en las partidas de telefonía tradicional; difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales; gastos de orden social; servicios de acceso a Internet; y redes y procesamiento de información; 3) Afectación presupuestal (reducción) \$302.25 correspondiente al remanente del ejercicio 2011 que se enteró a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal mediante el oficio INFODF/DAF/013/12, de fecha 13 de enero de 2012. 0.00 B) No presenta variación
4000	1,050,000.00	1,060,000.00	1,060,000.00	(10,000.00)	A) El presupuesto original destinado para el Capítulo 4000 se modifica por: 1) Afectación presupuestal (ampliación) por \$10,000.00 para otorgar premios a los ganadores de los concursos nacionales de Spots de Radio y Ensayos Universitarios convocados por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) en el año 2011. 0.00 B) No presenta variación
5000	1,476,676.99	1,961,028.55	1,961,028.55	(484,351.56)	A) El presupuesto original destinado para el Capítulo 5000 se modifica por: 1) Afectación presupuestal (ampliaciones) por \$501,447.85 con la finalidad de adquirir el mobiliario necesario para los nuevos espacios ocupados por el personal del Instituto y para albergar el archivo institucional, para adquirir el servidor y los equipos de cómputo necesarios para la implantación del buscador de la Ventana Única de Transparencia del Distrito Federal, para la adquisición de equipo audiovisual requerido para las actividades de evaluación de los portales de Internet de los Entes Obligados y para renovar el licenciamiento de la base de

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
TOTAL UR	103,809,536.00	111,446,055.72	111,446,055.72	-7,636,519.72	<p>datos de la Ventana Única de Transparencia del Distrito Federal; 2) Afectación presupuestal (reducción) por \$17,093.91 por economías obtenidas por las unidades administrativas en las partidas de muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipo de comunicación y telecomunicación y software; 3) Afectación presupuestal (reducción) \$2.38 correspondiente al remanente del ejercicio 2011 que se enteró a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal mediante el oficio INFODF/DAF/013/12, de fecha 13 de enero de 2012.</p> <p>B) No presenta variación</p>

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

008

000008

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)
NO APLICA						



Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente



Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

Informe de Cuenta Pública 2011

009

000009

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
NO APLICA										
TOTAL UR										



Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente



Responsable: María Emilia Alejandra Janetti
Directora de Administración y Finanzas

010

000010

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
NO APLICA										
TOTAL UR										

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

011

000011

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
05			El control de los recursos públicos contribuye a la obtención de resultados							
	01		La acción gubernamental se transparenta y rinde cuentas							
		00	Transparencia a órganos autónomos	P/A	1	1	1	103,809,536.0	111,027,169.99	111,027,169.99
TOTAL UR				P/A	1	1	1	103,809,536	111,027,170	111,027,170

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

012

000012

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
05			El control de los recursos públicos contribuye a la obtención de resultados							
	01		La acción gubernamental se transparente y rinde cuentas							
		00	Transparencia a órganos autónomos	P/A	1	1	1	-	418,885.73	418,885.73
			TOTAL UR	P/A	1	1	1	-	418,885.73	418,885.73



Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente



Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

013

000013


EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES


(ESPECIFICAR NOMBRE)*

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
NO APLICA										
TOTAL UR										

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular: 
Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: 
Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

014

000014


EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS


(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)*

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
NO APLICA										
TOTAL UR										

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

Titular: 
Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: 
Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

015

000015

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
05			El control de los recursos públicos contribuye a la obtención de resultados		(3)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)	(6)	(7)
	01		La acción gubernamental se transparenta y rinde cuentas										
		00	Transparencia a órganos autónomos	P/A	1	1	1	100%	103,809,536.00	111,446,055.72	111,446,055.72	100%	100%
			TOTAL UR	P/A	1	1	1	100%	103,809,536.00	111,446,055.72	111,446,055.72	100%	100%

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

016

000016

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)

EJE ESTRATÉGICO: (3)

LÍNEA DE POLÍTICA: (3)

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) (4)

B) (5)

C) (6)

NO APLICA

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Gu
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

017

000017

Informe de Cuenta Pública 2011

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I] (2)	MODIFICADO [II] (2)	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I (3)			VARIACIÓN % ((II / I) - 1) * 100 (4)	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/} (5)	R ^{2/} (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO (8)	GCI (9)
		ORIGINAL (7)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (7)		

NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos.
2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

Informe de Cuenta Pública 2011
018

000018

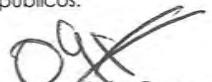
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
(2)	(3)	(4)	(5)

NO APLICA

^{1/} Se refiere a programas públicos.

Titular: 
Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: 
Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.
Informe de Cuenta Pública 2011

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
NO APLICA								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

020


000020
Informe de Cuenta Pública 2011


REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

R	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

NO APLICA

Titular:  Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
 Comisionado Ciudadano Presidente

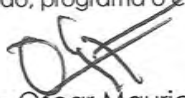
Responsable:  Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
 Directora de Administración y Finanzas.

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2011

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	9,584.60
Aportaciones del GDF	666.01
Transferencias del Gobierno Federal *	
Recursos Crediticios	
TOTAL	10,250.61

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular: 
Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente


Responsable: 
Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

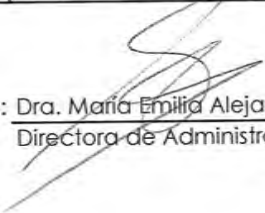
ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
PREMIOS	PERSONAS	4	60,000.00	Asignaciones destinadas para cubrir el pago de premios a los ganadores del Tercer Concurso de Ensayo "Universitarios Construyendo Transparencia".
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	ONG'S	7	1,000,000.00	Ministraciones otorgadas a: Alianza Resplandor Azteca, A.C. , para la ejecución del proyecto "A quien exijo mi derecho? Formación y empoderamiento de comités ciudadanos en la demanda de servicios públicos, a través del Derecho de acceso a la información pública; Balance Promoción para el desarrollo y juventud, A.C. para la ejecución del proyecto: "El derecho al acceso a la información pública: Una herramienta para la incidencia política"; Centro de Formación Educativa Comunitaria, A.C. para la ejecución del proyecto "Educadoras informadas comunidades beneficiadas"; Coordinadora Regional del Sur, A.C. para la ejecución del Proyecto "Fabrica de Liderazgo por la Transparencia"; Ecos, Voces y Acciones, A.C. para la ejecución del proyecto "¿Cómo proteger nuestros recursos naturales a través de derecho al acceso a la información pública [daip]? Empoderamiento a comunidades indígenas del sur del D.F.; Todas las Vibraciones Organizadas con Esperanza Suenan, A.C. para la ejecución del proyecto: "El DAIP... La llave para acceder a otros derechos"; Visión Solidaria, A.C. para la ejecución del proyecto: "Comité ciudadano y control social: Capacitación, monitoreo y propuestas para el ejercicio transparente del presupuesto participativo delegacional, Álvaro Obregón"

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular: 
Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: 
023 Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

000023


Informe de Cuenta Pública 2011


FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO (2)	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO (6)
	APORTACIÓN (3)	PRESUPUESTO EJERCIDO (4)	SALDO (5)	

NO APLICA

Titular: 
Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: 
024 Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

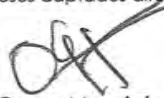
000024


IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
(2)	(3)	
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/}		
- VENTA DE BIENES		
- VENTA DE SERVICIOS		
- INGRESOS DIVERSOS		
- VENTA DE INVERSIONES		
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	228,060.73	A) Rendimientos financieros generados por el Instituto en el período de enero-diciembre de 2011.
- OTROS	190,825.00	A) Aportación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal derivado del convenio de colaboración ALDF/VL11-06-10, el cual tiene como objeto establecer las bases específicas de colaboración para actuar como convocante, copatrocinador y participante de la 3ra. Feria de la Transparencia del Distrito Federal, por un importe de \$147,900.00; asimismo, se captaron recursos por el pago de Finiquito hecho al InfoDF por el seguro de bienes muebles e inmuebles derivados de robo de equipo de cómputo de las instalaciones del Instituto que se suscitó en el mes de junio de 2010, por un importe de \$42,925.00.
	418,885.73	

^{1/} Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular: 
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: 
Dire Directora de Administración y Finanzas.

025

000025



APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	85,687,607.01	86,585,424.63	Contar con los recursos humanos necesarios para tramitar y desahogar el incremento en los recursos de revisión interpuestos ante el INFODF y para cumplir con las atribuciones que le confiere al INFODF la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal para el Distrito Federal.
2000	1,388,293.00	1,856,044.51	Adquirir los materiales necesarios para la operatividad del INFODF debido al incremento de la actividad institucional y del personal.
3000	14,206,959.00	19,983,558.03	Desarrollar el buscador de la Ventana Única de Transparencia del Distrito Federal y se contrataron diversos servicios requeridos por las unidades administrativas para cumplir con las metas programadas por el INFODF y los proyectos a su cargo.
4000	1,050,000.00	1,060,000.00	Otorgar premios a los ganadores del Concurso Nacional de Spots de Radio convocado por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, otorgar recursos para la promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública a través de Organizaciones de la Sociedad Civil.
5000	1,476,676.99	1,961,028.55	Adquirir el equipo de cómputo requerido para albergar el buscador de la Ventana Única de Transparencia y el mobiliario y equipo requerido para los nuevos espacios ocupados por el personal del Instituto y para el archivo institucional.
TOTALES	103,809,536.00	111,446,055.72	

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
 Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
 Directora de Administración y Finanzas.

026

000026

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL: (2)	MODIFICADO: (3)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2) (4)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100 (5)
------------------	--------------------	------------------------------------	-----------------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/} (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (9)
	ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	

NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular: Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable: Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-01-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte medidas de control y supervisión que garanticen un efectivo seguimiento de la evolución presupuestal por partida, a efecto de tramitar y recabar en tiempo y forma, la autorización de las afectaciones presupuestarias internas, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>	X			<p>Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/11/1189, del 24 de noviembre de 2011.</p>
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-02-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte mecanismos de control para garantizar que los cuadros comparativos sean formulados conforme al procedimiento "Adquisiciones" de su Manual de Procedimientos Administrativos.</p>		X		<p>Mediante el oficio AEPOA/12/207, del 23 de febrero de 2012, se notificó que la información proporcionada hasta el momento no fue suficiente para atender esta recomendación; no obstante, mediante el oficio INFODF/DAF/109/2012, del 14 de marzo de 2012, se aportó información y documentación complementaria para solventar esta recomendación.</p>
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-03-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte mecanismos de control a fin de garantizar que, en forma previa a la contratación de servicios, se realicen sondeos de mercado orientados tanto a determinar la mejor oferta de precio y condiciones como a demostrar que, en su momento, los proveedores sostuvieron sus precios y éstos fueron competitivos, conforme a la normatividad interna.</p>			X	<p>Mediante el oficio AEPOA/12/207, del 23 de febrero de 2012, se notificó que la información proporcionada hasta el momento no fue suficiente para atender esta recomendación; no obstante, mediante el oficio INFODF/DAF/109/2012, del 14 de marzo de 2012, se aportó información y documentación complementaria para solventar esta recomendación.</p>

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-04-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que las actividades comerciales de los potenciales proveedores estén relacionadas con la venta de los bienes o la prestación de servicios objeto de los contratos por celebrar, de conformidad con los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p>		X		<p>Mediante el oficio AEPOA/12/207, del 23 de febrero de 2012, se notificó que la información proporcionada hasta el momento no fue suficiente para atender esta recomendación; no obstante, mediante el oficio INFODF/DAF/109/2012, del 14 de marzo de 2012, se aportó información y documentación complementaria para solventar esta recomendación.</p>
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-05-INFODF: Es necesarios que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte mecanismos de control y supervisión para garantizar que la documentación que comprueba la entrega de los bienes ostente el sello de recepción, conforme a lo establecido en el procedimiento "Adquisiciones" del Manual de Procedimientos Administrativos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p>	X			<p>Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/12/0340, del 30 de marzo de 2012.</p>
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-06-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que, en la distribución de los bienes y servicios, se registren claramente, en los formatos diseñados para tal fin, tanto los nombres de las áreas y del personal que los recibe así como la descripción y cantidad de bienes consumibles entregados, a fin de reforzar el control interno.</p>	X			<p>Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/12/0340, del 30 de marzo de 2012.</p>

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-07-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, establezca mecanismos de control para garantizar que en la documentación comprobatoria de la distribución y recepción de vales de gasolina se identifique inequívocamente el personal y a los vehículos destinatarios, a fin de reforzar el control interno.</p>	X			<p>Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/11/1189, del 24 de noviembre de 2011.</p>
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-08-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, implemente mecanismos de control y supervisión para garantizar que los contratos que celebre reúnan todos los requisitos establecidos tanto en sus Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios como en el procedimiento "Adquisiciones" de su Manual de Procedimientos Administrativos.</p>		X		<p>Mediante el oficio AEPOA/12/207, del 23 de febrero de 2012, se notificó que la información proporcionada hasta el momento no fue suficiente para atender esta recomendación; no obstante, mediante el oficio INFODF/DAF/109/2012, del 14 de marzo de 2012, se aportó información y documentación complementaria para solventar esta recomendación.</p>
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-09-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que las cláusulas de los contratos que celebre contengan información clara, precisa y congruente, a fin de reforzar el control interno.</p>		X		<p>Mediante el oficio AEPOA/12/207, del 23 de febrero de 2012, se notificó que la información proporcionada hasta el momento no fue suficiente para atender esta recomendación; no obstante, mediante el oficio INFODF/DAF/109/2012, del 14 de marzo de 2012, se aportó información y documentación complementaria para solventar esta recomendación.</p>

000030

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-10-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, establezca mecanismos de control para garantizar que los pagos que realice correspondan a compromisos efectivamente devengados, en cumplimiento de los Lineamientos en materia de recursos Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p>	X			Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/11/1189, del 24 de noviembre de 2011.
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-11-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte mecanismos de control para garantizar que se cuente con normas y lineamientos que establezcan la documentación que deberán presentar los prestadores de servicios previamente a su contratación; y que dichas normas y lineamientos sean autorizados conforme a las normas internas aplicables.</p>	X			Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/11/1189, del 24 de noviembre de 2011.
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-12-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte medidas de control y supervisión que garanticen el cumplimiento de todas las cláusulas de los contratos celebrados por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p>	X			Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/11/1189, del 24 de noviembre de 2011.
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-13-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte mecanismos de control para garantizar que las requisiciones sean llenadas conforme al procedimiento "Adquisiciones" del Manual de Procedimientos Administrativos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p>	X			Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/12/0340, del 30 de marzo de 2012.

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-14-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que las cláusulas de los contratos que celebre contengan información clara, precisa y congruente, a fin de reforzar el control interno.</p>		X		<p>Mediante el oficio AEPOA/12/207, del 23 de febrero de 2012, se notificó que la información proporcionada hasta el momento no fue suficiente para atender esta recomendación; no obstante, mediante el oficio INFODF/DAF/109/2012, del 14 de marzo de 2012, se aportó información y documentación complementaria para solventar esta recomendación.</p>
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-15-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte mecanismos de control para garantizar que, previo a la contratación de servicios, se soliciten cotizaciones y se elaboren cuadros comparativos, a fin de determinar la mejor oferta de precio y condiciones, conforme a lo establecido en el procedimiento "Adquisiciones" del Manual de Procedimientos Administrativos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p>		X		<p>Mediante el oficio AEPOA/12/207, del 23 de febrero de 2012, se notificó que la información proporcionada hasta el momento no fue suficiente para atender esta recomendación; no obstante, mediante el oficio INFODF/DAF/109/2012, del 14 de marzo de 2012, se aportó información y documentación complementaria para solventar esta recomendación.</p>
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-16-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte mecanismos de control para garantizar que los pagos que realice se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>	X			<p>Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/12/0340, del 30 de marzo de 2012.</p>

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL


UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL


MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-17-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, establezca mecanismos de control para garantizar que los pagos que realice correspondan a compromisos efectivamente devengados, en cumplimiento de los Lineamientos en materia de recursos Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.	X			Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/11/1189, del 24 de noviembre de 2011.
RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-18-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, establezca mecanismos de control para garantizar que los pagos que realice correspondan a compromisos efectivamente devengados, en cumplimiento de los Lineamientos en materia de recursos Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.	X			Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/11/1189, del 24 de noviembre de 2011.
RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-19-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte mecanismos de control para garantizar que los pagos que realice se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, de acuerdo con la normatividad aplicable.	X			Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/12/0340, del 30 de marzo de 2012.
RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-20-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte mecanismos de control y supervisión para garantizar que los registros contables se realicen en las cuentas que correspondan, de conformidad con la Guía Contabilizadora.	X			Se da por atendida la recomendación de conformidad con el oficio CMH/12/0340, del 30 de marzo de 2012.

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 32A000 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-21-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte mecanismos de control y supervisión para garantizar que se cuente con normas que regulen la planeación y organización de los congresos, convenciones y exposiciones que celebre, a fin de reforzar el control interno.</p>		X		<p>Mediante el oficio AEPOA/12/207, del 23 de febrero de 2012, se notificó que la información proporcionada hasta el momento no fue suficiente para atender esta recomendación; no obstante, mediante el oficio INFODF/DAF/109/2012, del 14 de marzo de 2012, se aportó información y documentación complementaria para solventar esta recomendación.</p>
<p>RECOMENDACIÓN AEPOA-126-09-22-INFODF: Es necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, adopte mecanismos de control y supervisión para garantizar que se cuente con evidencia documental de que los bienes y servicios se destinen a los fines para los cuales fueron adquiridos o contratados, a fin de reforzar el control interno.</p>		X		<p>Mediante el oficio AEPOA/12/207, del 23 de febrero de 2012, se notificó que la información proporcionada hasta el momento no fue suficiente para atender esta recomendación; no obstante, mediante el oficio INFODF/DAF/109/2012, del 14 de marzo de 2012, se aportó información y documentación complementaria para solventar esta recomendación.</p>

Titular:  Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable:  Dra. María Emilia Alejandra Janettí Díaz
Directora de Administración y Finanzas.

Al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Hemos examinado el estado de situación financiera del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2011, y el estado de ingresos y egresos, de variaciones en las cuentas del patrimonio, y de flujos de efectivo, que les son relativos por el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.


Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2, inciso c, a los estados financieros, hasta el ejercicio 2010 el Instituto mostraba en su estado de ingresos y egresos las ministraciones del Gobierno del Distrito Federal destinadas a inversión, así como el monto de las inversiones realizadas con dichos recursos. A partir del ejercicio 2011, las ministraciones de recursos de inversión se muestran en el patrimonio del Instituto y las adquisiciones de activos fijos realizadas con dichas ministraciones se muestran en el activo fijo, dentro del estado de situación financiera del Instituto, cambio con el cual estamos de acuerdo.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2011, sus ingresos y egresos, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo, por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, que se presentan únicamente para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente, quien emitió su dictamen, sin salvedades, con fecha 15 de abril de 2011.

DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C.



C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás

México, D. F.,
30 de Abril de 2012.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Notas 1 y 2)

	2011	2010		2011	2010
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:		
Efectivo en bancos	S 12,348	S 10,024	Acreedores diversos	2,324	-
Total activo circulante	<u>12,348</u>	<u>10,024</u>	Total pasivo	<u>2,324</u>	<u>-</u>
FIJO:					
Mobiliario y equipo de oficina	S 3,805,570	S 3,434,149			
Equipo informático	6,909,037	6,151,233			
Equipo audiovisual y de video	611,902	569,757			
Vehículo	<u>1,733,447</u>	<u>1,733,447</u>	PATRIMONIO		
Equipo de comunicación	757,565	720,635	PATRIMONIO	S 4,195,274	S 4,603,267
Colecciones y libros	31,262	31,262	MINISTRACIONES DE RECURSOS DESTINADAS A		
Maquinaria y equipo	1,096,488	1,089,687	INVERSIÓN EN EL EJERCICIO (Nota 3)	1,961,028	1,389,565
Licencias de programas de cómputo	781,007	-	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	10,024
	<u>15,726,278</u>	<u>13,730,170</u>	REMANENTE DEL EJERCICIO	-	-
Menos- Depreciación acumulada	<u>(9,580,000)</u>	<u>(7,737,338)</u>	Total patrimonio	<u>6,156,302</u>	<u>6,002,856</u>
Total activo fijo	<u>6,146,278</u>	<u>5,992,832</u>	Total pasivo y patrimonio	<u>S 6,158,626</u>	<u>S 6,002,856</u>
Total activo	<u>S 6,158,626</u>	<u>S 6,002,856</u>			
			CUENTAS DE ORDEN		
Presupuesto ejercido	111,446,056	103,533,457	Presupuesto autorizado	111,446,056	103,533,457
Fondo de ahorro distribuible a los trabajadores	12,102,748	8,551,242	Recursos otorgados para el fondo de ahorro	19,760,529	13,470,402
Fondo de ahorro de los trabajadores	6,298,667	3,997,541			
Intereses generados por el fondo de ahorro	<u>1,359,114</u>	<u>921,619</u>			
Total cuentas de orden deudoras	<u>S 131,206,585</u>	<u>S 117,003,859</u>	Total cuentas de orden acreedoras	<u>S 131,206,585</u>	<u>S 117,003,859</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado


 Dra. María Emilia Janetti Díaz
 Directora de Administración y Finanzas

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS

EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010

(Notas 1 y 2)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
INGRESOS:		
Ministraciones del Gobierno del Distrito Federal, destinadas a gastos de operación (Nota 3)	\$ 109,066,142	\$ 102,932,118
Productos financieros	228,061	179,699
Ingresos externos	<u>190,825</u>	<u>421,640</u>
Total ingresos	<u>109,485,028</u>	<u>103,533,457</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Servicios personales	86,585,425	71,350,907
Materiales y suministros	1,856,045	1,612,275
Servicios generales	19,983,558	27,701,210
Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias (Nota 4)	1,060,000	1,479,500
Bienes muebles e inmuebles	<u>-</u>	<u>1,389,565</u>
Total gastos de operación	<u>109,485,028</u>	<u>103,533,457</u>
Remanente del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

Dra. María Emilia Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO

EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010

(Notas 1 y 2)

	MINISTRACIONES DE RECURSOS DESTINADAS A INVERSIÓN EN EL EJERCICIO		REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	REMANENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
	PATRIMONIO	EL EJERCICIO			
Saldo al 31 de diciembre de 2009	S 5,556,644	S 1,229,143	S 10,024	S -	6,795,811
Aplicación de recursos destinados a la inversión en el ejercicio	1,229,143	(1,229,143)			-
Depreciación del activo fijo en el ejercicio	(2,182,520)				(2,182,520)
Ministraciones destinadas a la inversión del ejercicio		1,389,565			1,389,565
Remanente del ejercicio					-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	4,603,267	1,389,565	10,024	-	6,002,856
Aplicación del remanente de ejercicios anteriores	10,024		(10,024)		-
Aplicación de recursos destinados a la inversión en el ejercicio	1,389,565	(1,389,565)			-
Depreciación del activo fijo en el ejercicio	(1,822,229)				(1,822,229)
Aplicación de recursos destinados a la inversión de ejercicios anteriores	14,647				14,647
Ministraciones de recursos destinadas a inversión en el ejercicio		1,961,028			1,961,028
Remanente del ejercicio					-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	S 4,195,274	S 1,961,028	S -	S -	6,156,302

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado


 Dra. María Emilia Janetti Díaz
 Directora de Administración y Finanzas

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Notas 1 y 2)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Remanente del ejercicio	\$ -	\$ -
Recursos originados por capital de trabajo, excepto tesorería	<u>2,324</u>	<u>(16,817)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>2,324</u>	<u>(16,817)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisiciones de mobiliario y equipo	<u>(1,961,028)</u>	<u>(1,389,565)</u>
Total de efectivo aplicado a inversión	<u>(1,961,028)</u>	<u>(1,389,565)</u>
FINANCIAMIENTO:		
Ministraciones de recursos destinados a inversión en el ejercicio	<u>1,961,028</u>	<u>1,389,565</u>
Total de efectivo generado por financiamiento	<u>1,961,028</u>	<u>1,389,565</u>
Incremento (disminución) de efectivo en bancos	<u>2,324</u>	<u>(16,817)</u>
Efectivo en bancos al principio del periodo	<u>10,024</u>	<u>26,841</u>
Efectivo en bancos al final del periodo	<u>\$ 12,348</u>	<u>\$ 10,024</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

Dra. María Emilia Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Nota 1. Antecedentes Legales y Objetivos Principales

Mediante publicación del decreto correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de octubre de 2005 fue reformada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, creándose el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El 29 de agosto de 2011 se publicó en la gaceta del Distrito Federal el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a través del cual se estableció el cambio de denominación del Instituto, para adoptar el nombre de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (El Instituto).

El Instituto es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública. Las principales atribuciones del Instituto son: emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; realizar investigaciones en materia de acceso a la información y sus derechos relacionados; establecer políticas y lineamientos en materia de acceso a la información y catalogación de todo tipo de datos, registro y archivos, entre otras.

Nota 2. Principales Políticas Contables

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto se mencionan a continuación:

a) Bases de registro de las operaciones

La contabilidad del Instituto es mantenida sobre la base de costos históricos originales. Consecuentemente, sus estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

b) Activos fijos

Los activos fijos fueron registrados a su costo de adquisición. La depreciación sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo informático	30%
Equipo audiovisual y de video	10%
Equipo de comunicación	10%
Vehículo	25%
Maquinaria y equipo	10%

Las colecciones y libros no son depreciados, considerando la naturaleza de estos activos.

c) Ministraciones de recursos

Para financiar sus gastos de operación y de inversión, el Instituto recibe ministraciones de recursos, autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y suministradas por el Gobierno del Distrito Federal. Las ministraciones de recursos destinadas a financiar gastos de operación se registran en el estado de ingresos y egresos, y las ministraciones destinadas a financiar gastos de inversión se registran como parte del patrimonio.

Hasta el ejercicio 2010, las ministraciones de recursos para inversión, así como los activos fijos adquiridos con ellos, se mostraban en el estado de ingresos y egresos.

Nota 3. Ministraciones del Gobierno del Distrito Federal

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, las ministraciones de recursos recibidas por el Instituto se distribuyeron como se muestra en el siguiente cuadro. La distribución entre gastos de operación y gastos de inversión es decidida por el Pleno del Instituto.

Ministraciones destinadas a gastos de operación	\$109,066,142
Ministraciones destinadas a gastos de inversión	1,961,028
Total ministraciones recibidas	<u>\$111,027,170</u>

Nota 4. Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias

Mediante acuerdo No. 0899/SO/06-07/2011, el Pleno del Instituto aprobó la suscripción de convenios específicos de colaboración para la ejecución de los trabajos ganadores del "Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal". El monto total de los apoyos otorgados fue de \$1,000,000, distribuido entre siete organizaciones. Adicionalmente, se otorgaron premios a los tres primeros lugares del concurso de ensayo "Universitarios Construyendo Transparencia" por un monto total de \$60,000.

Nota 5. Ejercicio presupuestal

A continuación se presenta un resumen del ejercicio presupuestal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. Asimismo, por separado se presenta el dictamen presupuestal correspondiente.

Presupuesto modificado	\$111,446,056
Presupuesto ejercido	<u>111,446,056</u>
Remanente	<u>\$ -</u>

Nota 6. Contingencias

La Dirección Jurídica y de Desarrollo Normativo del Instituto señala que existen demandas formuladas por extrabajadores con puestos y funciones clasificadas legalmente como de confianza, existiendo la posibilidad de que, a criterio del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, exista una obligación a cargo del Instituto. La estimación de la contingencia por este concepto al 31 de diciembre de 2011 es de \$7,434,826.

Nota 7. Régimen Fiscal

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del ISR y el artículo 4 de la Ley del IETU.


De conformidad con la Ley del ISR, el Instituto únicamente se encuentra obligado a efectuar las retenciones de impuesto que se originan por concepto de las remuneraciones pagadas por sueldos y salarios a sus trabajadores; asimismo, a efectuar la retención sobre honorarios y arrendamientos a personas físicas y efectuar el enterero ante las autoridades fiscales de conformidad con la Ley antes citada.

El artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado establece que el Instituto deberá aceptar la traslación de este impuesto y efectuar el pago por los actos gravados que realice, en su caso.

Nota 8. Cambios en políticas contables

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración Pública se encuentra en un proceso de implementar los lineamientos que regirán la contabilidad gubernamental que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de adecuar los procesos de los registros contables y financieros de los entes públicos, fin de llevar a cabo una armonización contable.

El Consejo Nacional de Armonización Contable es el órgano que coordina la emisión de las normas contables y lineamientos contables para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos de los distintos niveles de gobierno (Estados, Municipios, Federación y Órganos Autónomos) que iniciaron su aplicación a partir del 31 de diciembre de 2010 y se espera su total aplicación al 31 de diciembre de 2012.


Dra. María Emilia Janetti Díaz
Directora de Administración y Finanzas

México, D. F., 30 de abril de 2012.

Al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

1. Hemos examinado el estado de situación financiera del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal al 31 de Diciembre de 2011, y los correspondientes estados de ingresos y egresos, de variaciones en las cuentas del patrimonio, y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Nuestro dictamen correspondiente fue emitido con fecha 30 de abril del 2012, conteniendo una opinión sin salvedades.

2. En relación con el examen antes indicado, también revisamos el estado del ejercicio presupuestal del gasto y la conciliación contable-presupuestal que se acompañan, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados presupuestales, con base en nuestra auditoría.

3. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado analítico del ejercicio presupuestal del gasto, antes mencionado, no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo a la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dicho estado. Asimismo, incluye la evaluación de la aplicación de los lineamientos y prácticas contables establecidos por las autoridades reguladoras, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, y de la presentación de dicho estado. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, el estado del ejercicio presupuestal del gasto y la conciliación contable-presupuestal que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C.

C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás



EJERCICIO 2011


CAPITULO DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	REMANENTE
1131 : SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	13,437,412.00	13,437,412.00	0.00
1211 : HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	6,732,648.00	6,732,648.00	0.00
1231 : RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	425,500.00	425,500.00	0.00
1311 : PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	114,585.00	114,585.00	0.00
1321 : PRIMA DE VACACIONES.	208,548.00	208,548.00	0.00
1323 : GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	6,294,277.00	6,294,277.00	0.00
1341 : COMPENSACIONES.	42,098,501.00	42,098,501.00	0.00
1411 : APORTACIONES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,332,400.00	1,332,400.00	0.00
1421 : APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.	668,206.00	668,206.00	0.00
1431 : APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO O A LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA EL RETIRO Y AHORRO SOLIDARIO	1,090,229.00	1,090,229.00	0.00
1441 : PRIMAS POR SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE CIVIL	1,047,608.00	1,047,608.00	0.00
1444 : PRIMAS POR SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL	1,193,053.00	1,193,053.00	0.00
1511 : CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	5,554,028.00	5,554,028.00	0.00
1541 : VALES	2,011,358.00	2,011,358.00	0.00
1543 : ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL	75,646.00	75,646.00	0.00
1551 : APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	138,349.00	138,349.00	0.00
1811 : IMPUESTO SOBRE NOMINAS.	1,757,474.00	1,757,474.00	0.00
1821 : OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	2,405,603.00	2,405,603.00	0.00
1000 : SERVICIOS PERSONALES	86,585,425.00	86,585,425.00	0.00
2111 : MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	351,552.00	351,552.00	0.00
2141 : MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	487,855.00	487,855.00	0.00
2151 : MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.	417,360.00	417,360.00	0.00
2161 : MATERIAL DE LIMPIEZA	42,280.00	42,280.00	0.00
2171 : MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	0.00	0.00
2211 : PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	225,635.00	225,635.00	0.00
2231 : UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,944.00	3,944.00	0.00
2419 : OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,160.00	1,160.00	0.00
2451 : VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	0.00	0.00	0.00
2461 : MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	3,324.00	3,324.00	0.00
2481 : MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	743.00	743.00	0.00
2611 : COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	248,013.00	248,013.00	0.00
2711 : VESTUARIO Y UNIFORMES.	4,785.00	4,785.00	0.00
2721 : PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	9,905.00	9,905.00	0.00
2911 : HERRAMIENTAS MENORES	3,269.00	3,269.00	0.00
2941 : REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	45,399.00	45,399.00	0.00
2961 : REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	371.00	371.00	0.00
2991 : REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	10,450.00	10,450.00	0.00
2000 : SUMINISTROS	1,856,045.00	1,856,045.00	0.00

EJERCICIO 2011

CAPITULO DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	REMANENTE
3112 : SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	540,484.00	540,484.00	0.00
3131 : AGUA POTABLE.	0.00	0.00	0.00
3141 : TELEFONIA TRADICIONAL.	344,412.00	344,412.00	0.00
3151 : TELEFONIA CELULAR.	253,976.00	253,976.00	0.00
3161 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	7,482.00	7,482.00	0.00
3171 : SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACIÓN.	298,282.00	298,282.00	0.00
3181 : SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS.	200,742.00	200,742.00	0.00
3221 : ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	537,898.00	537,898.00	0.00
3231 : ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	81,236.00	81,236.00	0.00
3271 : ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	28,117.00	28,117.00	0.00
3291 : OTROS ARRENDAMIENTOS.	245.00	245.00	0.00
3311 : SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	89,390.00	89,390.00	0.00
3331 : SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS TÉCNICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	2,558,058.00	2,558,058.00	0.00
3341 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	803,955.00	803,955.00	0.00
3351 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	758,348.00	758,348.00	0.00
3361 : SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	2,252,170.00	2,252,170.00	0.00
3381 : SERVICIO DE VIGILANCIA.	651,115.00	651,115.00	0.00
3391 : SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	357,280.00	357,280.00	0.00
3411 : SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	35,997.00	35,997.00	0.00
3451 : SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	81,587.00	81,587.00	0.00
3461 : ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJES	17,546.00	17,546.00	0.00
3511 : CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	961,123.00	961,123.00	0.00
3521 : INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	46,220.00	46,220.00	0.00
3531 : INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	126,533.00	126,533.00	0.00
3553 : REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	319,386.00	319,386.00	0.00
3571 : INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	144,898.00	144,898.00	0.00
3581 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.	427,150.00	427,150.00	0.00
3591 : SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	52,606.00	52,606.00	0.00
3611 : DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,354,920.00	2,354,920.00	0.00
3631 : SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.	0.00	0.00	0.00
3691 : OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	360,528.00	360,528.00	0.00
3711 : PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	220,163.00	220,163.00	0.00
3721 : PASAJES TERRESTRES NACIONALES E INTERNACIONALES.	21,971.00	21,971.00	0.00
3722 : PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	244,270.00	244,270.00	0.00
3751 : VIATICOS EN EL PAÍS.	195,890.00	195,890.00	0.00
3761 : VIATICOS EN EL EXTRANJERO.	52,587.00	52,587.00	0.00
3791 : OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	60.00	60.00	0.00
3811 : GASTOS DE CEREMONIAL.	31,134.00	31,134.00	0.00
3822 : GASTOS DE ORDEN SOCIAL	163,843.00	163,843.00	0.00
3831 : CONGRESOS Y CONVENCIONES.	3,908,680.00	3,908,680.00	0.00
3851 : GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	418,470.00	418,470.00	0.00
3921 : IMPUESTOS Y DERECHOS	34,806.00	34,806.00	0.00
			0.00
3000 : SERVICIOS GENERALES	19,983,558.00	19,983,558.00	0.00

EJERCICIO 2011

CAPITULO DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	REMANENTE
4411 : PREMIOS	60,000.00	60,000.00	0.00
4451 : AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
4000 : AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,060,000.00	1,060,000.00	0.00
5111 : MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	341,899.00	341,899.00	0.00
5151 : EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	752,248.00	752,248.00	0.00
5191 : OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00
5211 : EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	38,735.00	38,735.00	0.00
5231 : CÁMARA FOTOGRÁFICA Y DE VIDEO	3,410.00	3,410.00	0.00
5651 : EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	36,929.00	36,929.00	0.00
5661 : EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	6,800.00	6,800.00	0.00
5911 : SOFTWARE	0.00	0.00	0.00
5971 : LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	781,007.00	781,007.00	0.00
5000 : ACTIVO FIJO	1,961,028.00	1,961,028.00	0.00
TOTAL	111,446,056.00	111,446,056.00	0.00


 Dra. María Emilia Janetti Díaz
 Directora de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
DISTRITO FEDERAL

CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL INGRESOS

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Ministraciones del Gobierno del Distrito Federal destinadas a gastos de operación	\$ 109,066,142
Ministraciones del Gobierno del Distrito Federal destinadas a gastos de inversión	<u>1,961,028</u>
Total de ministraciones recibidas	111,027,170
Más-	
Productos financieros	228,061
Ingresos externos	<u>190,825</u>
Total ingresos presupuestarios	111,446,056
Menos-ministraciones para inversión, registradas en el patrimonio	<u>(1,961,028)</u>
Ingresos según estado de ingresos y egresos dictaminado	<u>\$ 109,485,028</u>

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL DISTRITO FEDERAL

CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL GASTOS

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Total de gastos realizados con ministraciones recibidas	\$ 111,027,170
Más-	
Gastos realizados con productos financieros.	228,061
Gastos realizados con otros ingresos.	<u>190,825</u>
Total gastos según estado del ejercicio presupuestal	111,446,056
Menos- Adquisiciones de activo fijo, contabilizadas en el estado de situación financiera	<u>(1,961,028)</u>
Gastos según estado de ingresos y egresos auditado	<u>\$ 109,485,028</u>

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
DISTRITO FEDERAL

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

EJERCICIO 2011

REMANENTE PRESUPUESTAL

Ingresos presupuestales totales	\$ 111,446,056
Presupuesto ejercido	111,446,056
Remanente presupuestal	<u>\$ -</u>

REMANENTE CONTABLE

Ingresos totales según estado de ingresos y egresos dictaminado	\$ 109,485,028
Gastos totales según estado de ingresos y egresos dictaminado	109,485,028
Remanente contable	<u>\$ -</u>